



OBERÁ, MNES., 27 DE FEBRERO DE 2026.-

OFICIO Nº /2026.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXpte. Nº 128827/2025 KEHL VICTOR HORACIO C/ BENITEZ ROSANA RAMONA S/ Divorcio Unilateral SEC 2**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. KEHL VICTOR HORACIO, DNI Nº 24.507.929, y BENITEZ ROSANA RAMONA, DNI Nº 25.353.684, inscripto en el TOMO IV, ACTA 248, AÑO 1998, a los 23 días del mes de Diciembre de 1998, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “*Oberá, Misiones, 23 de Diciembre de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por KEHL VICTOR HORACIO, DNI Nº 24.507.929, y BENITEZ ROSANA RAMONA, DNI Nº 25.353.684, de conformidad con lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los*

efectos y alcances de los arts. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad conyugal. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo la parte interesada presentar vía SIGED el proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413 .
.. FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

En la ciudad de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán, a los 06

del mes de Mayo de 20 2016, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 544-j-16 oficio Nº S/N de fecha 27 Febrero

2016 bajo el nº 27735A Fº 309.....

en Expte 128827/2025 Kehl Victor Horacio

q/ Benitez, Rosana Romona S/ divorcio

libro

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02 Folio 118 Año 16

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Viene del Folio N° 12

Acta N° 248

= Protocolizado - Libro N° 02 - Folio 118 - Año 2026.

Corresponde al Expte. N° 544 - J - 2026, Oficio N° S/N de Fecha 27/02/2026

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: "Expte N° 128827/2025 KEHL Victor Horacio / BENITEZ Rosana Ramona s/ Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres. KEHL Victor Horacio DNI N° 24.507.929 y BENITEZ Rosana Ramona DNI N° 25.353.684.

Fecha de Fallo: 23 de Diciembre de 2025

Pdte. MOREIRA, José Gabriel, Juez Fdo. García Laura Carolina, Secretario

Posadas, Misiones 10 de Marzo de 2026.



Handwritten signature and typed name: ELOSAARACIOSA, Jefa Depto. Inspección Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N° 128827/2025 KEHL VICTOR HORACIO C/
BENITEZ ROSANA RAMONA S/ DIVORCIO UNILATERAL SEC 2.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 17.03.2026 09:45:07